



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOYA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2020-00063	Ejecutivo I	Elizabeth Portilla Rosero	María del Carmen Angulo Zambrano	15 febrero de 2021	Niega reforma de la demanda
2018-00279	Ejecutivo	Blanca Esneda Martínez Murcia	• Fundesol • Codimumag • Asoempreservar	15 febrero de 2021	Rechazo de nulidad, reconoce apoderada parte demandada
2018-00175	Ejecutivo	Wilson Hernán Coral	• Fundesol. • Codimumag • Asoempreservar	15 febrero de 2021	Rechazo de plano nulidad, reconoce apoderada parte demandada

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **DIECISÉIS (16)** DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIZA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario